CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPABILIDADES

Por medio de la presente y con ocasión del contrato que suscribiré con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS**, JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, en mi calidad de representante legal de INGENIERÍA Y VÍAS SAS BIC en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Ni LA SOCIEDAD INGENIERÍA Y VÍAS SAS BIC NI JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

2. Ni LA SOCIEDAD INGENIERÍA Y VÍAS SAS BIC NI JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

3. En caso de conocer que los integrantes del LA SOCIEDAD INGENIERÍA Y VÍAS SAS BIC NI JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incursos en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

4. Ni los integrantes del LA SOCIEDAD INGENIERÍA Y VÍAS SAS BIC NI JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

5. Ni los LA SOCIEDAD INGENIERÍA Y VÍAS SAS BIC NI JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

6. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

7. Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Dado en MEDELLÍN a los 20 DIAS del mes de MAYO del 2026

JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
C. C. No. 98.669.937 de ENVIGADO
Representante Legal